



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 115 -2011-C/CPP

San Miguel de Piura, 22 de junio de 2011

Vista, el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 3 de junio de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de junio de 2011 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de junio de 2011, se acordó su aprobación:

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 3 de junio de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ruby Rodríguez Vda. de Aguilón
ALCALDESA